



ea III FESTIVAL
IBÉRICO

Colabora:



Asociada a:



Un proyecto de:



Con la colaboración de:



I. INTRODUCCIÓN

Desde el año 2014 y tras el acuerdo firmado por representantes de FPTA y ESCENAMATEUR, ambas entidades se comprometen a realizar un Festival que llevará la denominación de FESTIVAL IBERICO. Este Festival Ibérico se celebrará cada año en un país.

La Primera edición se ha realizado en España, concretamente en Mérida, Hornachos y Zafra (Extremadura), con la colaboración de la Federación de Asociaciones de Teatro de Extremadura (FATEX) y en el año 2015 se celebró en Portugal en la ciudad costera de Setúbal.

2. EL FESTIVAL

El festival internacional se desarrollará en un único fin de semana, entre el 7 y el 9 de Octubre de 2016 en las poblaciones extremeñas de Mérida, Puebla de la Calzada, Montijo y Calamonte.

El número de espectáculos que serán mostrados será de un máximo de 5, siendo 3 de ellos representantes de la Federación Portuguesa (FPTA) y 2 representantes elegidos por ESCENAMATEUR. Los espectáculos podrán ser representados en cualquiera de las lenguas oficiales de los Estados. No obstante, los grupos facilitarán la documentación necesaria para la traducción del programa de mano a la lengua oficial del país organizador.

Los teatros que acogerán los espectáculos seleccionados deberán cumplir unas condiciones mínimas para la correcta representación, de acuerdo al documento de Recomendaciones para Muestras, Certámenes y Festivales de ESCENAMATEUR. También deberán facilitar un técnico de sala a disposición del montaje a representar y para cuyo montaje y desmontaje, el grupo no dispondrá de restricción horaria.

Toda la información relativa al Festival aparecerá en la web escenamateur.org que dedicará un espacio denominado "Festival Ibérico".

3. APOYOS

ESCENAMATEUR asumirá el pago de 800 euros en concepto de gastos de representación (Alojamiento, viaje y comidas del grupo) a los dos grupos que representen a ESCENAMATEUR en el Festival. FPTA correrá con los gastos de los grupos portugueses que participen del mismo modo. Los grupos recibirán esta compensación económica antes del 31 de diciembre del año en vigor, siempre y cuando, hayan emitido la correspondiente factura.

La Organización asumirá el pago de los derechos y permisos de los espectáculos.

Por su parte, la FPTA tendrá la obligación de indicar a los grupos participantes locales de hospedaje económicos para que se alojen y efectúen sus comidas.

ESCENAMATEUR facilitará a todos sus grupos, una vez concluido el Festival, un reportaje gráfico sobre el mismo.

4. FORMA DE SELECCIÓN

- ESCENAMATEUR efectuará la selección de los espectáculos de FPTA
- FPTA efectuará la selección de los espectáculos de ESCENAMATEUR
- ESCENAMATEUR y FPTA se comprometen a enviar, antes del 27 de agosto de 2016 los grupos seleccionados.
- Todos los grupos y compañías pertenecientes a ESCENAMATEUR y FPTA que deseen participar en el FESTIVAL IBERICO deberán de mandar antes del 14 de Agosto de 2016 la documentación requerida a la dirección de correo secretaria@escenamateur.org con el asunto "CANDIDATURA FESTIVAL IBÉRICO"

- La documentación que deberá presentarse para formalizar la candidatura, y que no será objeto de devolución por parte de la Organización, será la siguiente:
 - Ficha de Inscripción, a través del formulario web <http://goo.gl/forms/vH8vwRnkXd>
 - Si la obra ya ha formado parte de alguna actividad de ESCENAMATEUR, estará subida a la plataforma GOOGLE DRIVE. En caso contrario, una vez comprobado que el archivo de video no consta en nuestra base, se solicitará al grupo que la suba al mismo en el plazo de 5 días naturales.
 - Autorización del autor o de la Sociedad de autores para la realización del espectáculo
 - Fotos, cartel, ficha técnica y recortes de prensa del espectáculo
 - Si se pertenece a una Federación asociada a ESCENAMATEUR, además se debe mandar un CERTIFICADO de dicha federación que confirme la pertenencia a la misma.
 - Compromiso del Grupo de permanecer al menos dos días en las diversas actividades que se realizarán con motivo del Festival Ibérico.
 - En la cartelería y programas de mano de los grupos presentados, deberá figurar los logotipos de pertenencia a las Federaciones correspondientes (Federación autonómica y/o Nacional)
- Cualquier modificación sustancial respecto a la documentación aportada, se deberá informar a la Organización, pudiendo ser motivo de descalificación.

5. OTRAS ACTIVIDADES

Con motivo de la realización del Festival Ibérico, será emitida una Declaración de Intenciones de promover actividades paralelas al Festival con actividades de promoción de la cultura de cada país participante (documentales, cine, coloquios, debates, exposiciones, etc).

La programación de las actividades paralelas será responsabilidad de la Federación anfitriona del Festival.

Además se promoverán encuentros de alumnos de Escuelas de Idiomas con los componentes de los grupos de teatro participantes.

6. DISPOSICIONES ADICIONALES

Cualquier circunstancia no recogida en estas bases, será resuelta de manera inapelable por el comité organizador.

Información y contacto: secretaria@escenamateur.org



Colabora:



GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA
MINISTERIO DE POLÍTICA RURAL, OCEANICULTURA Y PESQUERÍA

